

A 6,90 euros por acción con un plazo de aceptación de 15 días

LA CNMV AUTORIZA LA OPA SOBRE CAMPOFRÍO FOOD GROUP PRESENTADA POR SIGMA & WH FOOD EUROPE

Miércoles, 21 de mayo de 2014

El Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) ha autorizado hoy la oferta pública de adquisición de acciones de Campofrío Food Group, SA, formulada conjuntamente por Sigma Alimentos S.A. de C.V (grupo Alfa) y WH Group Limited, a través de Sigma & WH Food Europe SLU.

La oferta se dirige al 100% del capital social de Campofrío Food Group compuesto por 102.220.823 acciones, admitidas a negociación en las Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona e integradas en el Sistema de Interconexión Bursátil Español.

De la oferta se excluyen 47.794.970 acciones pertenecientes al grupo Alfa y 37.811.300 acciones del grupo WH, representativas del 46,76% y del 36,99%, respectivamente, del capital social de Campofrío Food Group. Por tanto, se encuentran inmovilizadas hasta la finalización de la oferta 85.606.270 acciones, representativas del 83,75% del capital social, que pertenecen a los grupos de los oferentes.

En consecuencia, la oferta se extiende de modo efectivo a la adquisición de 16.614.553 acciones de Campofrío Food Group, representativas del 16,25% del capital social.

El precio ofrecido es de 6,90 euros por acción y ha sido justificado en el folleto de la oferta de acuerdo con las reglas sobre precio equitativo y los criterios de valoración establecidos en los artículos 9 y 10 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores. El informe de valoración se incluye como documento complementario.

En garantía de la oferta se ha presentado un aval otorgado por The Bank of Tokyo-Mitsubishi UFJ, Ltd. Sucursal en España por 114.640.415,70 euros.



Si como resultado de la oferta llegan a cumplirse las condiciones para la realización de las compraventas forzosas, los oferentes exigirán la venta forzosa a todos los accionistas de Campofrío, lo que implicaría la exclusión de cotización automática de la sociedad. Los oferentes manifiestan en el folleto que, si no pudiera llevarse a cabo la venta forzosa, promoverán la exclusión de bolsa aplicando la excepción de opa de exclusión prevista en el artículo 11 d) del citado Real Decreto de OPAS.

En el folleto de la oferta se recogen los acuerdos del grupo Alfa con accionistas de Campofrío y de los grupos Alfa y WH entre sí.

El plazo de aceptación de la oferta será de 15 días naturales a partir del día hábil bursátil siguiente a la publicación del primer anuncio con los datos esenciales de la oferta, finalizando también en día hábil bursátil.

El folleto y los documentos complementarios, que se incorporarán a los registros públicos de la CNMV, podrán ser consultados al menos a partir del día hábil bursátil siguiente a la publicación del primer anuncio con los datos esenciales de la oferta.

Para más información a prensa:
Dirección de Comunicación CNMV
Telf: 91 5851530
www.cnmv.es
[@cnmv_medios](https://twitter.com/cnmv_medios)